

DECRETO ALCALDICIO N° 3031
- APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA
QUE INDICA.
- AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

REQUINOA, 29 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 086 de fecha 10.01.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., correspondiente a la “**CONTRATACION DE SERVICIOS APOYO PROFESIONAL TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora la que estará integrada por la Srta. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos, Diego Morales Soto, Director de SECPLA, Cristian Donoso Maturana, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen. Imputa el gasto a la cuenta 215-22-11-999-000-000 denominada “Otros” Gestión Interna.

El Decreto Alcaldicio N° 281 de fecha 28.01.2025, que autoriza adjudicar Licitación Pública ID 3656-8-LE25, “**CONTRATACION DE SERVICIOS APOYO PROFESIONAL TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**”, a la siguiente oferente:

LÍNEA POSTULACIÓN	NOMBRE	RUT	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO
1	Andrea Paz Quezada Ramirez.	██████████	\$ 1.000.000	\$ 11.000.000.-	Febrero – 31 de diciembre de 2025.

Autoriza suscripción de contrato. Imputa el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 denominada “OTROS SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES)” del área de gestión “GESTIÓN INTERNA”, programa “GESTIÓN INTERNA”.

El Memo N° 112 de fecha 28.01.2025 del Director SECPLA, mediante el cual se solicita autorizar la aprobación del contrato de fecha 28.01.2025, suscrito entre la municipalidad de Requinoa y el oferente, de acuerdo al proceso de licitación realizado bajo el ID 3656-8-LE25, “**CONTRATACION DE SERVICIOS APOYO PROFESIONAL TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**”:

- **APOYO PROFESIONAL SECPLA TÉCNICO – ADMINISTRATIVO:** a la Srta. Andrea Paz Quezada Ramirez, Rut: ██████████ por un monto mensual de \$ 1.000.000 Impuesto Incluido. Por un periodo que se extiende desde el mes de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto año 2025.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 28.01.2025, suscrito entre la municipalidad de Requínoa y el oferente, de acuerdo al proceso de licitación realizado bajo el ID 3656-8-LE25, "CONTRATACION DE SERVICIOS APOYO PROFESIONAL TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA":

- **APOYO PROFESIONAL SECPLA TÉCNICO – ADMINISTRATIVO:** a la Srta. Andrea Paz Quezada Ramirez, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$ 1.000.000 Impuesto Incluido. Por un periodo que se extiende desde el mes de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2025.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra por el portal de mercadopublico.cl..

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 denominada "OTROS SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES)" del área de gestión "GESTIÓN INTERNA", programa "GESTIÓN INTERNA".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/djms.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Of. Aseo y Ornato (1)